



## **Junta de Desarrollo Industrial**

### **52º período de sesiones**

Viena, 25 a 27 de noviembre de 2024

Tema 4 del programa

### **Informe del Comité de Programa y de Presupuesto**

## **Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 40º período de sesiones (10 y 11 de junio de 2024)**

### **Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción .....	1–8	2
I. Cuestiones de organización y de procedimiento .....	9–10	3
II. Informe Anual del Director General correspondiente a 2023 (tema 3) y gestión orientada a los resultados: información actualizada sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2022–2025 (tema 3 a)) .....	11–12	3
III. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2023 (tema 4) .....	13–14	3
IV. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 5) .....	15–16	3
V. Flexibilidad en la ejecución del presupuesto (tema 6) .....	17–18	4
VI. Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto (tema 7) .....	19–20	4
VII. Movilización de recursos financieros (tema 8) .....	21–22	4
VIII. Gestión general de riesgos (tema 9) .....	23–24	5
IX. Propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo (tema 10) .....	25–26	6
X. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III) (tema 11) .....	27–28	6
XI. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 12) .....	29–30	6
XII. Fecha del 41er período de sesiones (tema 13) .....	31–32	6
XIII. Aprobación del informe (tema 14) y clausura del 40º período de sesiones .....	33–34	6
Anexo		
Lista de documentos presentados al Comité en su 40º período de sesiones .....		7



## Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 40° período de sesiones en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, los días 10 y 11 de junio de 2024. Participaron en el período de sesiones los 27 miembros del Comité: Alemania, Argelia, Austria, Brasil, China, Egipto, España, Federación de Rusia, Finlandia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Malta, Marruecos, México, Pakistán, Perú, Polonia, Sudáfrica, Suiza, Türkiye y Uruguay.

2. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 61 Miembros de la ONUDI Afganistán, Albania, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estado de Palestina, Filipinas, Guatemala, Guinea, Honduras, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Montenegro, Namibia, Nicaragua, Noruega, Omán, Países Bajos (Reino de los), Panamá, Paraguay, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumanía, Serbia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Túnez, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Yemen.

3. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Liga de los Estados Árabes (LEA), Organización Asiática de Cooperación Forestal (AFoCO), Organización de la Salud de África Occidental (OSAO), Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR) y Unión Europea.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su Reglamento, el Comité eligió por aclamación al Excmo. Sr. Ferenc Dancs (Hungría) como Presidente; al Sr. Khaled Ali Mohamed Elmenshawy (Egipto), la Sra. Claudia Elizabeth Guevara de la Jara (Perú) y la Sra. Dyah Dinanti Puspitasari (Indonesia) como Vicepresidentes; y al Sr. Hubert Mükusch (Alemania) como Relator.

5. El programa aprobado por el Comité para su 40° período de sesiones figura en el documento PBC.40/1. Tras la aprobación del programa y del calendario de trabajo que examinó la Mesa Ampliada, el Director General formuló una declaración introductoria, que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas del programa pertinentes.

6. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10.4 d) de la Constitución.

7. El informe contiene las conclusiones a las que llegó el Comité. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en este período de sesiones.

8. Las conclusiones del Comité que figuran a continuación contienen recomendaciones sobre las medidas que la Junta podría adoptar en su 52° período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema	Página
2024/2	Flexibilidad en la ejecución del presupuesto	4
2024/3	Movilización de recursos financieros	4

## I. Cuestiones de organización y de procedimiento

9. El 10 de junio, el Comité examinó una propuesta de la Presidencia para optimizar la utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó la siguiente conclusión, eliminando el plazo de notificación previa de 24 horas para la suspensión de la aplicación de artículos:

### **Conclusión 2024/1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias**

El Comité, con el fin de optimizar la utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su Reglamento, relativo al *quorum*, durante las sesiones de su 40º período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

10. El Comité decidió organizar consultas officiosas durante el período de sesiones con el objetivo de facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Vicepresidente Sr. Khaled Ali Mohamed Elmenshawy (Egipto). El Comité, además, fijó el plazo para la recepción de proyectos de conclusión a las 17.15 horas del 10 de junio de 2024, y decidió cerrar la lista de oradores a las 10.00 horas del 11 de junio de 2024.

## II. Informe Anual del Director General correspondiente a 2023 (tema 3) y gestión orientada a los resultados: información actualizada sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2022–2025 (tema 3 a))

11. El 10 de junio, el Comité examinó el *Informe Anual de la ONUDI 2023* y sus apéndices (PBC.40/2 y PBC.40/2/Appendices), así como un informe del Director General en el que figuraba información actualizada sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2022-2025 (PBC.40/3). Se formularon declaraciones en relación con este tema.

12. El 11 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General en relación con los temas 3 y 3 a).

## III. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2023 (tema 4)

13. El 10 de junio, el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (PBC.40/4); un documento preparado por la Secretaría que contenía los anexos del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (sin auditar) (PBC.40/CRP.2); y una nota del Comité Asesor de Supervisión Independiente que contenía observaciones sobre el informe del Auditor Externo (PBC.40/CRP.3). Se formularon declaraciones en relación con este tema.

14. El 11 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada en relación con el tema 4<sup>1</sup>.

## IV. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 5)

15. El 11 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.40/5) y una nota de la Secretaría sobre la

<sup>1</sup> La delegación de Austria aclaró su posición respecto de esta cuestión.

situación de las cuotas (PBC.40/CRP.4). Se formularon declaraciones en relación con este tema.

16. El 11 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 5<sup>2</sup>.

## V. Flexibilidad en la ejecución del presupuesto (tema 6)

17. El 11 de junio, el Comité examinó una nota de la Secretaría relativa a la flexibilidad en la ejecución del presupuesto (PBC.40/6).

18. El 11 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la flexibilidad en la ejecución del presupuesto, presentado por la Presidencia (PBC.40/L.2), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### Conclusión 2024/2

El Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Tomó nota de la decisión GC.20/Dec.14 y del documento IDB.52/6-PBC.40/6;

b) Recomendó que la Junta de Desarrollo Industrial, en su 52º período de sesiones, siguiera negociando con miras a adoptar la decisión provisional, dentro del plazo correspondiente al bienio 2024-2025, de autorizar al Director General a efectuar, dentro de los límites de los importes aprobados por la Conferencia General para el presupuesto ordinario, transferencias entre las principales partidas de gastos dentro de cada esfera de resultados por un importe máximo del [10] % de los importes inicialmente consignados en el presupuesto ordinario a partir de los cuales se efectuaban las transferencias.

## VI. Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto (tema 7)

19. El 11 de junio, el Comité examinó el informe de los Copresidentes del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto y una actualización de ese informe (PBC.40/7 y PCB.40/CRP.5). Se formularon declaraciones en relación con este tema.

20. El 11 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por los Copresidentes en relación con el tema 7.

## VII. Movilización de recursos financieros (tema 8)

21. El 11 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre la movilización de recursos financieros (PBC.40/8); una sección sobre financiación y contribuciones financieras en el capítulo 6 del *Informe anual de la ONUDI 2023* (PBC.40/2); y una nota de la Secretaría sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios temáticos e individuales y otras contribuciones voluntarias en 2023 (PBC.40/CRP.6). Se formularon declaraciones en relación con este tema.

<sup>2</sup> La delegación de la Federación de Rusia aclaró su posición respecto de esta cuestión.

22. El 11 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la movilización de recursos financieros, presentado por la Presidencia (PBC.40/L.3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### **Conclusión 2024/3**

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información que figura en el documento IDB.52/8-PBC.40/8;

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar de manera equitativa y transparente los proyectos, previamente preparados y convenidos por la Secretaría de la ONUDI y las partes y donantes interesados, que se financiarán con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2024 y 2025 de conformidad con las prioridades definidas en el marco programático de mediano plazo 2022-2025 (IDB.49/8-PBC.37/8);

c) Alienta a los Estados Miembros y a otros asociados en la financiación a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, incluidas las destinadas al Fondo Fiduciario para las Alianzas, así como al Fondo para la Innovación y la Transformación de la ONUDI y al Fondo para Grandes Inversiones de Capital;

d) Alienta también a todos los asociados en la financiación a que consideren la posibilidad de aportar fondos programables, concretamente para que la ONUDI pueda responder con rapidez a las solicitudes de asistencia y elaborar y ejecutar sus actividades programáticas de manera ágil y coordinada;

e) Solicita a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de hacer contribuciones a la ONUDI para que esta pueda trabajar con fuentes de financiación que requieran financiación conjunta, ya sea haciendo contribuciones a los fondos fiduciarios especiales o aportando fondos para fines especiales en los planos nacional o mundial;

f) Alienta a los Gobiernos de los países receptores a que desempeñen un papel activo en lo que respecta a compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos para actividades prioritarias convenidas conjuntamente y, en concreto, a que tomen la iniciativa en cuanto a determinar los fondos disponibles a nivel nacional, incluidas las oportunidades de participación en la financiación de los gastos a nivel local, y los fondos provenientes de asociados en la financiación bilaterales, de fondos fiduciarios de donantes múltiples, del Banco Mundial y de otras instituciones de financiación del desarrollo y obtener acceso a ellos;

g) Recomienda enérgicamente a los Estados Miembros que cooperen con la Organización y la apoyen en sus esfuerzos por elaborar y promover sus programas e iniciativas en el contexto del desarrollo internacional, y en especial por medio de conferencias internacionales y otras formas de diálogo, a fin de garantizar que se conozcan bien esas iniciativas, se reconozca su importancia para los objetivos internacionales de desarrollo y se les asignen recursos”.

## **VIII. Gestión general de riesgos (tema 9)**

23. El 11 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre la gestión general de riesgos (PBC.40/9).

24. El 11 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General en relación con el tema 9.

## **IX. Propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo (tema 10)**

25. El 11 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre las propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo, 2024-2025 (PBC.40/10).

26. El 11 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General en relación con el tema 10.

## **X. Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III) (tema 11)**

27. El 11 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III) (PBC.40/11). Se formularon declaraciones en relación con este tema.

28. El 11 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General en relación con el tema 11<sup>3</sup>.

## **XI. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 12)**

29. El 11 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (PBC.40/12). Se formularon declaraciones en relación con este tema.

30. El 11 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General en relación con el tema 12.

## **XII. Fecha del 41<sup>er</sup> período de sesiones (tema 13)**

31. El 11 de junio, el Comité tomó nota de la información contenida en el programa anotado (PBC.40/1/Add.1) sobre las fechas reservadas para los órganos normativos de la ONUDI en 2024 y 2025.

32. El 11 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la fecha del 41<sup>er</sup> período de sesiones, presentado por la Presidencia (PBC.40/L.4), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

### **Conclusión 2024/4**

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 41<sup>er</sup> período de sesiones del 13 al 15 de mayo de 2025.

## **XIII. Aprobación del informe (tema 14) y clausura del 40<sup>o</sup> período de sesiones**

33. El 11 de junio, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 40<sup>o</sup> período de sesiones (PBC.40/L.1), en el entendimiento de que se encomendaría a la Relatora/al Relator la tarea de darle forma definitiva. Tras la aprobación del informe se formularon varias declaraciones.

34. El Comité clausuró su 40<sup>o</sup> período de sesiones en la tarde del 11 de junio de 2024.

<sup>3</sup> La delegación de Italia aclaró su posición respecto de esta cuestión.

## Anexo

## Listado de documentos presentados al Comité en su 40º período de sesiones

	<i>Tema del programa</i>	<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
1	Elección de autoridades	-	-
2	Aprobación del programa	PBC.40/1 PBC.40/1/Add.1 PBC.40/CRP.1	Programa provisional Programa provisional anotado List of documents
3	Informe anual del Director General correspondiente a 2023	PBC.40/2 IDB.52/2 PBC.40/2/Appendices IDB.52/2/Appendices	<i>Informe Anual de la ONUDI 2023</i> <i>Apéndices del Informe Anual de la ONUDI 2023</i>
3 a)	Gestión orientada a los resultados: información actualizada sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2022-2025	PBC.40/3 IDB.52/3	Gestión orientada a los resultados: información actualizada sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2022-2025. Informe del Director General
4	Informe del Auditor Externo correspondiente a 2023	PBC.40/4 IDB.52/4  PBC.40/CRP.2  PBC.40/CRP.3	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023  Annexes to the report of the External Auditor on the accounts of UNIDO for the financial year 1 January to 31 December 2023 (unaudited)  Comments on the Report of the External Auditor. Note by the UNIDO Independent Oversight Advisory Committee
5	Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos	PBC.40/5 IDB.52/5  PBC.40/CRP.4	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General  Status of assessed contributions. Note by the Secretariat
6	Flexibilidad en la ejecución del presupuesto	PBC.40/6 IDB.52/6	Flexibilidad en la ejecución del presupuesto. Nota de la Secretaría
7	Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto	PBC.40/7 IDB.52/7  PBC.40/CRP.5	Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto. Informe de los Copresidentes  Update on the report by the informal working group on Programme and Budget Committee-related issues. Report by the Co-Chairs

	<i>Tema del programa</i>	<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
8	Mobilización de recursos financieros	PBC.40/8 IDB.52/8 PBC.40/2, capítulo 6 IDB.52/2, capítulo 6 PBC.40/CRP.6	Mobilización de recursos financieros. Informe del Director General Resultados en materia de financiación. <i>Informe Anual de la ONUDI 2023</i> Projects approved under the Industrial Development Fund, thematic and individual trust funds, and other voluntary contributions in 2023
9	Gestión general de riesgos	PBC.40/9 IDB.52/9	Gestión general de riesgos. Informe del Director General
10	Propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo	PBC.40/10 IDB.52/10	Propuestas de actualización del plan de inversiones de mediano plazo, 2024-2025. Informe del Director General
11	Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III)	PBC.40/11 IDB.52/11	Informe sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III). Informe del Director General
12	Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	PBC.40/12 IDB.52/12	Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe del Director General
13	Fecha del 41 <sup>er</sup> período de sesiones	PBC.40/1/Add.1	Programa provisional anotado
14	Aprobación del informe	-	-